

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 002

FECHA : VIERNES 14 DE FEBRERO 2003

HORA : 9:00 A.M

LUGAR : SALA DE JUNTAS BLOQUE ADMINISTRATIVO N° 1

ASISTENTES: *Rafael Fernando Parra Cardona*
Rector
Luis Eduardo Téllez Chivatá
Decano (e) Facultad de Educación
Oscar José Osorio Gómez
Decano (e) Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes
César Arturo Agudelo Henao
Decano (e) Fac. Ciencias Básicas y Tecnologías
Roberto Estefan Chehab
Decano (e) Facultad de Ciencias de la Salud
Orlando Salazar Salazar
Decano (e) Facultad de Ingeniería
Rocio Stella Suárez Román
Decano (e) Ciencias Agroindustriales
Luz Elena Gutiérrez Giraldo
Decana (e) Ciencias Econ y Administrativas
Luis Fernando Marín Ríos
Representante de los Directores de Programa
Ana Patricia León Urquijo
Rep de los docentes
Alexander Cardona Naranjo
Rep. Estudiantes
Ana Milena Ramírez Jaramillo
Secretaria General

INVITADOS: *John Victor Cardona Gutiérrez*
PERMANENTES *Vicerrector Administrativo (e)*
Según Art 49 *Julio Cesar Victoria Aguirre*
Parágrafo 4 Est Gral *Vicerrector Académico*

- ORDEN DEL DÍA**
1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
 2. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA CANDIDATOS A DIRECTORES DE PROGRAMA.
 3. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 002

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir

2. ANÁLISIS DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS CANDIDATOS A DIRECTORES DE PROGRAMA.

El señor Rector comenzó la sesión extraordinaria con la felicitación a los Decanos de la Facultad de Educación e Ingeniería, quienes fueron ratificados por el Consejo Superior en la sesión del 13 de febrero de 2003.

Además manifestó que por medio de la modificación del acuerdo 017 del 23 de octubre de 2002, con el acuerdo 001 de febrero 10 del 2003, en su artículo cuarto establece: “Para ser Director de Programa de la Universidad del Quindío se requiere:

- Poseer título profesional universitario o título de Postgrado, el cual deberá corresponder a una disciplina afín al programa al que aspira.
- Título de postgrado
- Tres (3) años de experiencia docente universitaria
- Presentar un programa de gestión, acorde con el plan de desarrollo institucional y el proyecto educativo del Programa.
- No tener sanciones penales, profesionales, administrativas o disciplinarias vigentes, salvo por delitos culposos o políticos”.

*El artículo sexto establece: “Cuando exista un solo candidato para Director de Programa, el Consejo Académico **podrá avalar su nombramiento o de lo contrario** presentará una terna que cumpla con todos los requisitos exigidos para la inscripción, incluyendo el único candidato inscrito para Director y será el Decano de la facultad el encargado de designarlo”*

Después de haber leído la normatividad respectiva, se analizaron las hojas de vida de los candidatos.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 002

La Secretaría General presentó al Consejo Académico el siguiente informe:

NOMBRE	TITULO	SI CUMPLE	No cumple
Contaduría Pública Diurna <i>Reinaldo Sierra Prieto</i>	Ingeniero de Sistemas - Esp auditoria de Sistema		
<i>Fabiola Restrepo Sánchez</i>	Contadora - Esp Control Fiscal para ent públicas	D.T.C/98	
Contaduría Pública Nocturna. <i>Hector Ramiro Sánchez Ospina</i>	Contador - Esp ciencias Tributarias	2569 Horas	
<i>John Victor Cardona Gutiérrez</i>	Contador - Esp Admón. Pública, Revisoría fiscal	D.T.C/81	
Administración de Negocios <i>Rubén Darío Ángel López</i>	Administrador de empresa Esp Admón. Publica	D.T.C/93	
<i>Hernán Hoyos Walteros</i>	Lic. Electricidad y electrónica - Esp Gerencia de Instituciones Educativas		
<i>José Fernando Echeverry</i>	Ingeniero de sistemas - Esp en Admón. Financiera		
Administración Financiera <i>Jorge Humberto Ramírez Osorio</i>	Economista - Esp Admón. Pública	1170 horas	
<i>Hernando Cano Vargas</i>	Admón. Empresas - Esp alta Gerencia	1365 horas	
<i>Teresita del Niño Jesús López</i>	Tec Admón. de Empresas, Economista - Esp Admón. Financiera	1162 horas	
<i>Guillermo León García Restrepo</i>	<i>Admón de Empresas - Esp Admón. de Salud</i>		No cumple con el tiempo de docencia Universitaria
<i>David de la Rosa Pérez</i>	Tec Gestión Bancaria - Admón. Financiero		No posee especialización y No cumple con el tiempo de docencia Universitaria
Tecnología Electrónica <i>Eduardo Arango Posada</i>	Lic en Matemáticas y Física	D.T.C	
<i>Pedro Antonio Ruiz Ochoa</i>	Físico - Esp en Física	D.T.C	
Licenciatura en Biología. <i>Julio Cesar Torres Arbelaez</i>	Lic Educación Biología y Química - Esp Educación Ambiental		
<i>Germán Londoño Villamil</i>	Lic Educación Biología Química - Esp Pedagogía		.
Licenciatura en Lenguas Modernas. <i>Farit Alberto Chamat García</i>	Lic en Lenguas Modernas - Esp Computación para la docencia	D.T.C/81	
Licenciatura en Matemáticas. <i>Darío Alvarez Mejía</i>	Lic Matemáticas - Esp Biomatemáticas	D.T.C/90	
Licenciatura en Español y Lit. <i>Gustavo Giraldo García</i>	Lic Lenguas Modernas Esp computación para la	D.T.C/83	

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 002

	docencia		
<i>Numael Mora Alvarez</i>	Lic Filosofía e Idiomas Maestrías en Pedagogía	D.T.C/87	
Licenciatura en Educación Física. <i>Angela María Aguirre Londoño</i>	Lic Educación Física - Esp Edumatica		No cumple con el tiempo de docencia Universitaria
<i>Jorge Alberto López García</i>	Lic Educ Física - Esp Pedagogía		No cumple con el tiempo de docencia universitaria
Post grado en Orientación Escolar. <i>Jesid Jiménez Peñuela</i>	Lic Pedagogía y Admón. Educativa - Mag en docencia	D.T.C/75	
Ingeniería Civil. <i>Leonardo Cano Saldaña</i>	Ing Civil - Mag en Ing Civil		
<i>Carlos Arturo García Ocampo</i>	Ing Civil - Mag Ing Civil		
Ingeniería Electrónica. <i>Hubert Cardona Botero</i>	Ing Electrónico - Esp Orientación escolar	D.T.C/96	
<i>Andrés Algilio Granados S.</i>	Físico - Esp Instrumentación Física		
Ingeniero de sistemas <i>Robinson Pulgarin Giraldo</i>	Ing de Sistemas - Esp Admón. de Empresas	D.T.C/01 1384 horas	
<i>William Joseph Giraldo Orozco</i>	Ing Eléctrica - Maestría Automática		
Topografía. <i>Gustavo Villalobos Nieto</i>	Ingeniero Catastral y geodesta - Esp en Gestión	D.T.C/86	
<i>Fabio Betancourt Prieto</i>	Topógrafo Geodesta - Esp en Gestión	D.T.C/78	No posee título profesional
<i>Jairo Díaz Jurado</i>	Topógrafo Geodesta - Esp computación para la docencia	D.T.C/70	No posee título profesional
Tecnología en obras Civiles. <i>Gustavo Botero Echeverry</i>	Ing Civil - Esp Gerencia de Empresas Constructoras	D.T.C/98	
Filosofía. <i>Isabel Bernal Escobar</i>	Lic en Filosofía - Esp en Pedagogía	179 semanas	
Gerontología. <i>Cesar Augusto Gómez Santos</i>	Gerontólogo - Postgrado en Desarrollo Humano y envejecimiento - Maestre en Economía Social		
<i>Roberto Restrepo Ramírez</i>	Antropólogo - Esp en Gerencia y Gestión Cultural		
Comunicación Social y Periodismo <i>Carlos Alberto Galvis Ortiz</i>	Comunicador Social y Periodista, Lic Español y Literatura		- No posee tiempo de docencia Universitaria - No posee especialización, se encuentra estudiando actualmente.
Desarrollo Social y Comunitario <i>Myriam Inés Díaz de Salazar</i>	Lic Ciencias sociales - Mag en Educación de		

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 002

	Adultos	D.T.C/76	
Ciencias de la Información <i>Jairo Hernán Díaz Arias</i>	Prof ciencias de la Información -		No presento Título de Especialista - presento solo notas
Medicina. <i>Marco Alfonso Nieto</i>	Doc Medicina y cirugía - Esp en Patología y lab Clínico	D.T.C/85	
Salud Ocupacional. <i>Olga Lucía Rendón García</i>	Ing Agroindustrial - Esp Salud Ocupacional		
Tecnología Agropecuaria. <i>José Ramón Pava Rivera</i>	Tec Agropecuario - Esp Pedagogía		No posee tiempo de docencia universitari No posee titulo de profesional
<i>Jaime Botero Restrepo</i>	Doc Medicina Veterinaria - Esp pedagogía	D.T.C/98	

Nota: No hay candidatos para Química, Biología y Tecnología Agroindustrial.

El informe fue elaborado por la Secretaría General, teniendo en cuenta para el análisis de las hojas de vida los Acuerdos anteriores.

Después de haber realizado el análisis del informe, los miembros del Consejo Académico hicieron los siguientes comentarios:

- El Representante de los Directores de Programa dejó constancia en el acta, del gran problema que existe con el programa de Administración Financiera. Se han tenido constantes quejas del director actual Hernando Cano. En un Consejo Académico anterior rindió un informe la oficina de Control Interno acerca de los graves problemas del programa y su director. El consejero no justificó que el señor Cano esté postulado para el cargo de Director.*

El señor Rector manifestó que el doctor Cano tiene derecho a participar de la elección y serán los electores quienes tomaran finalmente la decisión.

La Decana de la Facultad de Ciencias Económicas manifestó la inconformidad con el señor Cano ya que por su incompetencia aún se encuentra nombrando tutores.

- La Representante de los Profesores comentó que el docente Darío Álvarez se encuentra actualmente en Comisión de Estudios.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 002

Manifestó su inquietud porque no le quedó claro que el docente pueda postularse para la dirección del programa de Matemáticas.

El señor Rector contestó que no existe ninguna norma donde se prohíba que los docentes que se encuentren en Comisión de Estudios puedan postularse a cargos directivos.

- *La Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales preguntó por qué figura la Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte en la convocatoria.*

El señor Rector manifestó que fue un error ya que este programa debió quedar incluido en la resolución N° 1440 del 20 de diciembre del 2002 y los candidatos que se inscribieron para el programa no cumplieron con los requisitos.

- *El Decano de la Facultad de Educación manifestó que ha sido difícil la acreditación de los programas de distancia y que además los Directores de programa actuales no han manifestado su interés y por lo tanto continúan el proceso de acreditación.*

- *En cuanto al programa de Gerontología Cesar Augusto Gómez Santos candidato inscrito no ha convalidado el título ante el ICFES.*

- *En Comunicación Social y Periodismo y único el candidato inscrito no cumple con los requisitos.*

El señor Rector manifestó que para el programa de Comunicación Social y periodismo hay que realizar encargo y que para unas próximas elecciones se deben tener en cuenta otras normas.

Después de una amplia discusión, se determinó que para los programas en los que se escribió un solo candidato, se designaron así:

Licenciatura en Lenguas Modernas.

Farit Alberto Chamat García

Licenciatura en Matemáticas.

Darío Alvarez Mejía

Post grado en Orientación Escolar.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 002

Jesid Jiménez Peñuela

Tecnología en obras Civiles.

Gustavo Botero Echeverry

Filosofía.

Isabel Bernal Escobar

Desarrollo Social y Comunitario

Myriam Inés Díaz de Salazar

Medicina.

Marco Alfonso Nieto

Salud Ocupacional.

Olga Lucia Rendón García

El Decano de la Facultad de Ingeniería dio lectura a oficio enviado por 22 egresados y siete (7) docentes (Carlos Alberto Hurtado, Jairo Díaz Jurado, Gilberto Echeverry L., Gonzalo Jimenez, Fabio Betancour, Rene Antonio Florez y Joaquín Vila Ortega) quienes no están de acuerdo con el nombramiento del profesor Gustavo Villalobos a la dirección del programa de Topografía.

El Representante de los Estudiantes dió lectura a un oficio firmado por 62 estudiantes de Topografía respaldando al profesor Villalobos.

Se propuso conformar ternas para los programa de Topografía, Gerontología y Tecnología Agropecuaria, debido a que algunos de los candidatos inscritos después de analizadas sus hojas de vida no cumplieron con los requisitos exigidos en el Estatuto General y no hubo consenso entre estudiantes y profesores al rededor de un solo candidato. Por tal razón estos programas se quedaron con un solo candidato cumpliendo los requisitos exigidos.

La Representante de los Profesores no estuvo de acuerdo que se conformaran ternas para unos programas y para otros fuera designado el único candidato inscrito. Consideró que no debería presentarse esa diferencia y que fueran designados los docentes de los programas de Topografía, Gerontología y Tecnología Agropecuaria como sucedió en el evento anterior.

Se sometió a votación la propuesta de conformar terna para los programas de Topografía, Gerontología y Tecnología Agropecuaria, en consideración a que de los candidatos inscritos solo uno de ellos reunió los requisitos para ser director de programa.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 002

Resultado de la votación: se presentaron 6 votos a favor, dos votos en contra (la Representante de los profesores y otro del Representante de los Directores de Programa) y dos salvamentos de voto, uno de la Decana de la Facultad de Agroindustria y otro del Decano de la Facultad de Educación. Se aprobó conformar ternas.

Se propuso encargar una comisión para conformar la terna para la dirección de los programas de Topografía, Gerontología y Tecnología Agropecuaria.

Comisión para el programa de Topografía:

Representante de los Profesores (veedora)

Decano de la Facultad de Ciencias Humanas.

Representante de los estudiantes

La comisión fue aprobada

Comisión para el programa de Gerontología:

Representante de los Profesores

Representante de los Directores de Programa.

La comisión es aprobada.

Comisión para el programa de Tecnología Agropecuaria

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

El Decano de la Facultad de Educación.

La comisión fue aprobada.

El señor Rector manifestó que una vez conformadas las ternas serán los Decanos de las Facultades respectivas quienes entrarán a designar el Director del Programa.

VARIOS:

El señor Rector informó a los miembros del Consejo Académico y solicitó un respaldo y expresión de opiniones sobre:

1. La beca que le concedió la Universidad de Manizales para realizar la maestría en Educación Docencia y que fue respaldada y avalada por el Consejo Superior.

2. El señor Gobernador del Quindío dando desarrollo a una de sus políticas conducentes al fortalecimiento del sector exportador y a la

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 002

cooperación internacional, organizó e invitó a una misión comercial y empresarial a Honduras, Guatemala y el Salvador, preparado por la Cámara de Comercio Colombo Centro Americana y del Caribe con el objetivo de consolidar nuevos mercados para los productos y servicios de nuestra región, considerando de marcada importancia los productos educativos y las posibilidades de intercambio que la institución presida. Dada la importancia de la misión El Consejo Superior aprobó por unanimidad y designó al doctor Guillermo Ángel Mejía y al doctor Rafael Fernando Parra Cardona, para que integraran el grupo, dado los conocimientos que poseen en el sector Educativo y empresarial.

Comentarios:

El Representante de los Directores de Programa dejó constancia en el acta que está de acuerdo con la beca concedida por la Universidad de Manizales para la Maestría en Docencia para el señor Rector y no está de acuerdo con la beca otorgada a un miembro del Consejo Superior Doctor Carlos Alberto Echeverry, por considerarlo injusto cuando existen docentes en la institución que llevan ocho, diez y doce años realizando un trabajo serio y comprometido y no se les haya tenido en cuenta. Manifestó que la mejor forma de aprovechar esas becas era mediante la apertura de un concurso. El Representante apoyó la beca otorgada al señor Rector.

El señor Rector informó a los miembros del Consejo Académico que fue el Representante de los Profesores ante el Consejo Superior quién en una sesión del mismo recomendó la beca a los demás miembros del Consejo Superior para que hiciera uso de ella quien estuviera interesado.

los miembros del Consejo Académico apoyaron de manera unánime y lo acompañan en la gestión.

A las 11:15 a.m se dio por terminada la sesión.

Original Firmado

RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA
Rector

Original Firmado

ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 002